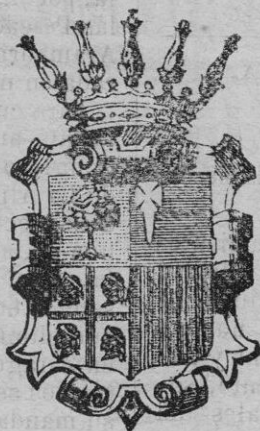


PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion de la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá, franqueada, al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



PRECIO DE SUSCRICION.

VEINTE PESETAS AL AÑO

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen, pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Numeros sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

ARTÍCULO DE OFICIO.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

SECCION QUINTA.

ADUANA PROVISIONAL DE ZARAGOZA.

D. Mariano Diaz y Mendoza, Interventor de esta Aduana provisional y Administrador accidental de la misma.

Hago saber: Que en expediente administrativo judicial núm. 7, de este año, incoado en esta Administracion á consecuencia de la detencion de once bultos de géneros extranjeros con marchamo suplantado, verificada por el Investigador del sello de ventas D. Ramon Navarro, ha sido condenado el género por la Junta administrativa, celebrada al efecto, en la pena que impone el art. 202 de las Ordenanzas generales de la Renta; cuya resolucion se hace saber para el que se crea con derecho á dicho género y lo justifique debidamente comparezca á satisfacer la multa que señala dicho artículo, advirtiendo que pasado el término de cinco dias, sin haber-

le efectuado, se declarará definitivamente abandonado el citado género.

Zaragoza 29 de Octubre de 1875.—P. S., Mariano Diaz.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de seiscientas pesetas el aprovechamiento de los pinos incendiados en el monte Ballonés de la villa de Zuera.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 16 de Noviembre en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la Municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 15 de Octubre de 1875.—El Ingeniero Jefe del distrito, José Bragat.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Luis de Marlés, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos pendientes en el Juzgado del distrito del Congreso de Madrid y Escribanía de D. Rafael Valdivieso, é instados por el procurador D. Manuel Ordoñez, en nombre y virtud de poder de D. Francisco Dumont y Calonge, contra D. Manuel Asensio y Llorente, sobre pago de cuatrocientos noventa mil reales del principal, intereses al respecto del nueve por ciento y costas, se ha acordado la venta en subasta pública de las fincas sitas en término de Almonacid de la Sierra, que con el tanto de su tasación son como sigue:

1.º Una viña llamada de Abajo, de cabida de diez yugadas de tierra y contiene doscientos cuarenta y siete olivos, cuatro mil ciento veinte cepas de viña y varios chopos y almendros, lindante por el Saliente con campo del señor Asensio, Poniente camino público de herederos, Mediodía con viña de D. Bernardo Naval, y por Norte con barranco, valorada en ocho mil treinta y dos pesetas.

2.ª Otra viña llamada de Arriba y con quignon anejo, de cabida una y otro, que es la misma finca, de nueve yugadas de tierra, que contienen doscientos treinta y un olivos, cuatro mil ochocientas cepas viña y diferentes chopos y olivos, linda al Sur con camino de Valdegarzon, al Este con barranco de la Fuente Mangotes, al Norte con campo de Tomás Lopez, y al Este con Julian Morales, tasada en ocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas.

3.ª Una bodega vinaria llamada Grande, en el propio término, con casa de administracion, taller y cincuenta y cinco cubas armadas y una desarmada, de cabida todas de dos mil novecientos ochenta y nueve alqueces, tres trujales, el uno inútil, de cabida todos de tres mil cargas, rebajando cuatrocientas del inútil, una pisadera, dos prensas de calle, la una inútil y tres de rincón en mal estado de conservacion, nueve pipas, veintisiete toneles, cuatro cubillos, dos envasadores, una bomba y treinta grifos ó jetas, jardín de dicha casa de administracion, cercado con árboles vidales y flores, confrontante todo esto junto por la derecha entrando al Norte, con barranco, por la izquierda al Mediodía con viña de Julian Morales, por la espalda del Poniente con camino de Valdegarzon y por su frente al Saliente con camino público de herederos, tasados dichos prédios ó fundos en ciento diez mil ciento noventa y cinco pesetas.

4.ª Otra bodega llamada de la viuda de Poig, con doce cubas, de cabida de quinientos veintiocho alqueces, un lagar dentro de ella de ochocientas cargas, con reprensador, situada en el cerro llamado de la Virgen del Pilar, que linda por la derecha entrando con otra de Mariano Lamue-

la, por la izquierda con la de herederos de Nicolás Pescador, por la espalda con la de Alberto Aramburu, y por su frente con vía pública, valorada en nueve mil setecientos veintidos pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado del distrito del Congreso de Madrid y en el de primera instancia de La Almunia de D.ª Godina, se ha señalado el diez y ocho de Noviembre próximo venidero á la una de la tarde, adjudicándose dichos bienes á favor del más beneficioso licitador. Y para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento á lo exortado, se expide el presente en Zaragoza á veintiocho de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Luis de Marlés.—Por su mandado, Manuel Sauras.

ANUNCIOS.

REGIMIENTO CAZADORES DE ALMANSA
13.º DE CABALLERÍA.

Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito se venderán en subasta pública un caballo y dos yeguas, cuyas reseñas se expresan á continuacion; el remate tendrá lugar á las doce del miércoles 10 del próximo mes de Noviembre en el patio del cuartel de caballería del Cid de esta plaza.

Reseñas.

Caballo.—Capon, negro, peceño, lunar pequeño entre los hollares bb con el anterior, calzado del derecho, más bajo del izquierdo, lunar en el dorso y costillares, rabicano; 14 años, 6 cuartas, 11 dedos; hierro P.

Yegua.—Negra, peceña, pelos blancos en la frente, lunar en los costillares; 12 años, 7 cuartas; hierro P.

Yegua.—Torda, vinosa rodada, careta, bb con los dos, calzada de pies y derecha y arminada de la izquierda, lunar en el muslo izquierdo; 5 años, 7 cuartas, 3 dedos; hierro confuso.

Zaragoza 28 de Octubre de 1875.—El Coronel, Comandante comisionado, Rafael de Luna.

Al que convenga comprar 400 borregos procedentes de la acreditada cabaña de Molina de Zaragoza, ganado de vara y buena raza, puede dirigirse, plaza del Pilar, número 30, piso principal.

En la imprenta de este Hospicio provincial se venden facturas para la presentacion de intereses de las láminas intrasferibles, arregladas al modelo remitido por la Direccion general.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

LISTA de los 50 mayores contribuyentes por territorial y 20 por subsidio industrial y de comercio, formada en cumplimiento del art. 1.º adicional de la ley electoral de 23 de Junio de 1870 y artículo 5.º del Real decreto de 1.º del actual, rectificada por acuerdo de esta Comision de 26 del mismo, en virtud de varias reclamaciones, con arreglo al art. 2.º de los adicionales de dicha ley.

TERRITORIAL.

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	PUEBLOS de esta provincia en que contribuyen.	CUOTAS.		TOTAL.		
		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	
Sr. Conde de Sobradriel	Sobradiel	5.791	66	14.645	44	
	Zaragoza	6.690	69			
	Torres de Berrellen	2.163	09			
	Pedrola	6.937	49			
Sr. Duque de Villahermosa	Alcalá de Ebro	2.319	41	12.235	10	
	Ejea	1.730	42			
	Juslibol	179	16			
	Mozota	586	59			
	Lajoyosa	492	03			
	Zaragoza	7.639	14			
Sr. Marqués de Ayerbe	Torres de Berrellen	1.154	49	8.906	02	
	Puebla de Alfinden	112	39			
	Magallon	5.341	20			
D. Mariano Perez Baerla	Zaragoza	1.100	40	7.952	49	
	Alberite	432	60			
	Agon	60	27			
	La Almunia	765	87			
	Nuez	201	96			
	Limpiaque	50	19			
Sr. Marqués de Camarasa	Alfamen	4.936		7.180		
	Calatorao	2.244				
Sr. Conde de Argillo	Zaragoza	1.247	35	5.216	89	
	Morata de Jalón	3.969	54			
	Zaragoza	4.300	64			
D. Juan Romeo Toron	Cadrete	85	63	5.132	31	
	Cuarte	233	94			
	Salillas	512	10			
	Torres de Berrellen	4.892	49			
Sr. Conde del Real	Zaragoza	4.344	68	4.344	68	
D. Justo Alicante Serrano	Idem	4.154	81	4.154	81	
	Vicente Pascual Beltran	Monegrillo	2.774			35
D. Sebastian Peralta	Alborge	453	16	3.945	58	
	Alfajarin	91	75			
	Nuez	85	78			
	Pina	446	04			
	Zaragoza	94	50			
D. Gregorio Ripa Milan	Ejea	3.826	44	3.826	44	
	Cosme Barea Casanova	Zaragoza	3.414			28
D. Ignacio Ventura Otal	Ejea	2.949	86	3.175	82	
	Alagon	78	33			
	Luna	147	63			
D. Francisco Moncasi Castel	Zaragoza	3.159	44	3.159	44	
	Gregorio Escartin Ramon	Pina	3.041			85
	La Almunia	1.818	18			
D. Lamberto Juan y Algora	Calatorao	420	63	3.014	23	
	Ricla	166	15			
	Cariñena	484	84			
	Epila	124	43			
D. Enrique Almech Langarita	Zaragoza	2.988	96	2.988	96	
	Mariano Gros Pallarés	Bujaraloz	2.883			30
	Francisco Goicoerrotea	Tarazona	2.880			31
	Juan Francisco Villarroya y Millan	Zaragoza	2.862			54
	Miguel Hipólito de Val	Gallur	2.852			78

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	PUEBLOS de esta provincia en que contribuyen.	CUOTAS.		TOTAL.	
		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
D. Manuel Rozas Pomar.	Bujaraloz	2.745	54	2.745	54
Lucas Giner y Querol.	Zaragoza	2.722	44	2.722	44
Felipe Guallar Rocatallada.	Idem	2.711	21	2.711	21
Angel Ramirez Carrera.	Tauste.	2.587	24	2.587	24
Sr. Marqués de Tosos.	Tosos.	2.584	72	2.584	72
D. Ignacio Alcibar Zabala.	Zaragoza.	2.566	93	2.566	93
Sr. Conde de Faura.	Idem	2.547	98	2.547	98
D. Fermin Blanco y Cambra.	Idem	2.545	35	2.545	35
Lorenzo Bernardin y Lacosta.	Idem	2.484	78	2.484	78
Francisco Sanchez y Trigo.	Calatayud.	2.462	84	2.462	84
Luciano Armijo Ibañez.	Zaragoza.	2.453	51	2.453	51
D. José María Gimeno.	Ateca.	2.305	80	2.405	13
	Moros	99	33		
	Urrea de Jalon.	120	90		
	Magallon.	1.664	42		
D. Celedonio Barrieta.	La Muela.	116	83	2.292	07
	Bardallur	111	09		
	Plasencia	32	76		
	Alberite	23	10		
D. Joaquin Pujadas Pujadas.	Agon.	222	17	2.288	16
Mariano Perales y Gil.	Sabiñan	2.288	16		
Toribio Navarro y Lacosta.	Zaragoza	2.198	43		
Manuel Esponera Claraco.	Idem	2.186	99		
Francisco Salvador.	Idem	2.186	99		
Martin Liria y Larrat.	Idem	2.145	43		
Manuel Lafiguera y Orna.	Idem	2.145	43		
	Caspe.	2.071	02		
	Zaragoza	2.066	72		
	Idem	2.066	72		
D. Angel Valero y Algora.	Epila.	1.966	72	1.955	98
	Bardallur	291	69		
D. Pedro Antonio Alonso Perez.	Plasencia	41	11	1.936	76
Francisco Perez Gutierrez.	Zaragoza	1.936	76		
D. Ramon Garcés de Marcilla.	Caspe	1.915	41	1.874	88
	Ateca	1.688	82		
D. Manuel Paracuellos.	Daroca	186	06	1.844	»
	Maella.	1.399	44		
D. Lorenzo Albert y Almanzor.	Caspe	445	41	1.842	70
Mariano Baselga Perea.	Zaragoza	1.842	70		
D. Ventura Vazquez.	Idem	1.784	12	1.671	25
	Novallas.	1.017	87		
	Tarazona	653	38		

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

D. Enrique Almech.	Zaragoza.	2.720	»	2.720	»
Alberto Urries.	Id.	2.020	»	2.020	»
Felipe Guallar.	Id.	1.500	»	1.500	»
Cosme Pradas.	Id.	1.360	»	1.360	»
Narciso Palomar.	Id.	1.360	»	1.360	»
Francisco Cans.	Id.	1.020	»	1.020	»
Mariano Mendivil.	Id.	1.020	»	1.020	»
José Pueyo y Marton.	Id.	1.020	»	1.020	»
Jacinto Marraco.	Id.	965	»	965	»
Gualterio Martican.	Id.	965	»	965	»
Ildefonso Franco.	Id.	965	»	965	»
Pedro Ondarra.	Id.	965	»	965	»
José Francisco Arana.	Id.	965	»	965	»
Tomás Uson.	Id.	965	»	965	»
Francisco Rodriguez Ortiz.	Id.	965	»	965	»
Manuel Larripa.	Id.	965	»	965	»
Roman Gonzalez.	Id.	965	»	965	»
Martin Liria.	Id.	965	»	965	»
Vicente Martin.	Id.	965	»	965	»
Cayetano Puig y Mas.	Id.	965	»	965	»

Zaragoza 29 de Octubre de 1875.—El Vicepresidente, Felix Cantin.—El Secretario, Francisco Bellostas.

IMPRESA DEL HOSPICIO.